

FISCALÍA DE PEREIRA
Radicación No: 47758-2015
Fecha: 08/08/2015 11:03:17
Recibido por: NELSON HILCAMPUEZ
Destino: Secretaría FOMAG
Anexo:

ICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL



JUZGADO ADMINISTRATIVO DE DESCONGESTIÓN MIXTO DEL CIRCUITO DE PEREIRA - RISARALDA

Oficio 0656
Agosto 11 de 2015

Señores
SECRETARÍA DE EDUCACION
Municipio de Pereira
Ciudad

Referencia: Nullidad y Restablecimiento
Radicado: 66001-33-33-751-2015-00046-00
Demandante: Margory Ocampo Salazar
Demandado: Nación-Ministerio de Educación-
Fomag

De manera atenta, me permito comunicarle que mediante providencia de fecha 4 de mayo de 2015, se ordenó oficialrte para que remita con destino al proceso de la referencia copia auténtica de todas las piezas que conforman los antecedentes administrativos que dieron origen al **acto ficto o presunto emanado del silencio administrativo negativo** originado el 14 de junio de 2014, de la petición presentada el 13 de marzo de 2014 por la demandante, mediante la cual se solicitó el reconocimiento de la devolución de los aportes que fueron descontados, por concepto de salud de las mesadas pensionales – adicionales de junio a diciembre de cada año de la pensión de jubilación reconocida por la entidad demandada y la suspensión de la misma.

Es de advertir que la inobservancia de este deber constituye falta gravísima del funcionario encargado (art. 175 parágrafo 1º de la Ley 1437 de 2011).

Cordialmente,

NATALIA RIVERA MUSTAFA

Secretaria



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	14 de agosto de 2015	Número de radicado:	47758
Tipo de documento:	Carta	Fecha de oficio entrante:	2015-08-14 11:30
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	NATALIA RIVERA MUSTAFA		
Descripción o asunto:	OFCIO N 0656-	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

